GRADO EN TURISMO

EL PAISAJE, UN TERRITORIO TRANSFORMADO PARA EL OCIO Y LA CONSERVACIÓN. RIÓPAR

Autora: María del Carmen Jiménez Rodríguez

Tutor: Aurelio Nieto Codina

29/04/2014

RESUMEN

Desde el punto de vista geográfico existe preocupación por los procesos de urbanización y globalización derivados del desarrollo que hacen un uso intensivo del suelo y ocasionan cambios de imagen paisajística.
En este trabajo se exponen diferentes dinámicas que explican la evolución del paisaje, y posibles estrategias que, desde la sostenibilidad, ayudan a su puesta en valor, conservación y gestión.
Se pone de manifiesto la insuficiente sensibilidad de los actores implicados y la necesidad de insertar normas de protección dentro de las políticas de Ordenación territorial y turísticas, para asegurar la conservación de los paisajes culturales.

Palabras clave: *paisaje, paisaje cultural, turismo, urbanismo, turismo sostenible, protección y conservación.*

ABSTRACT

From the geographical point of view there is concern about the processes of urbanization and globalization from the development-intensive land use and result in a change of landscape image.
In this work different dynamics that explain the evolution of the landscape, and possible strategies, from sustainability, would help its value, conservation and management are discussed.
It highlights the insufficient sensitivity of the actors involved and the need to insert protection rules within the policies of territorial and tourism Management, to ensure the conservation of cultural landscapes.

Key words: *landscape, cultural landscape, tourism, urban planning, sustainable tourism, protection and conservation.*

ÍNDICE

1. Introducción 4

2. Los Paisajes, escenarios del ocio. 5

3. Paisaje cultural, un producto turístico perfecto 7

4. Riópar: aproximación a la evolución de sus paisajes 8

4.1. De lo natural a lo industrial 9

4.2. De lo tradicional y lo industrial a lo turístico 11

4.2.1. Riópar Viejo 12

4.2.2. Riópar 15

5. Urbanismo, una amenaza para el paisaje 17

6. Recursos para la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio 18

6.1. Organismos y legislación para la preservación cultural 19

6.2. Propuestas de gestión turística sostenibles 20

7. Conclusiones 21

BIBLIOGRAFÍA

1. INTRODUCCIÓN

Con este trabajo se pretende poner en relieve la problemática que se desprende de la interdependencia entre el medioambiente y el hombre, la profunda transformación del paisaje está asociada a sus relaciones de uso.

Fijar la mirada en Riópar, incluido en el Plan general de paisajes culturales, no es otra cosa que ejemplificar de una manera cercana las malas prácticas, habituales y generalizadas, que se han llevado a cabo en casi todos los núcleos urbanos de nuestra geografía, sin respetar los valores intrínsecos de su biodiversidad y de su patrimonio. La belleza de sus paisajes naturales y su rico patrimonio industrial y cultural, han convertido al municipio un lugar idóneo para el desarrollo turístico.

Cabe preguntarnos por qué una sociedad que vive del turismo se acomoda en las conductas irresponsables y no reacciona a pesar de sufrir, de forma directa, las consecuencias negativas asociadas al descuido del paisaje urbano y a los insuficientes diseños de productos turísticos culturales.

Encontramos en la actividad turística la mejor aliada para la puesta en valor del patrimonio, el paisaje y la cultura, si se desarrolla con respeto y dentro de la sostenibilidad, en caso contrario puede convertirse, junto al urbanismo que a veces se deriva de la misma actividad turística, en uno de sus peores enemigos.

Nos topamos aquí, y de frente, con el núcleo de la contradicción*: a la vez que el hombre muestra interés por conservar su entorno, sigue transformándolo.*

La conservación paisajística y cultural se plantea como un reto de difícil solución, será el mismo sujeto que da origen al problema el que tendrá la necesidad de solucionarlo poniendo en práctica procesos que optimicen el aprovechamiento de los recursos patrimoniales integrados en el paisaje, sin poner en peligro su conservación.

2. LOS PAISAJES, ESCENARIOS DEL OCIO

Paisaje, *es "cualquier parte del territorio tal y como lo percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción e interacción de factores naturales y/o humanos", (Convenio Europeo, Florencia, 2000).*

Será la primera vez que se fusionen *cultura* y *naturaleza,* todos los sentidos participarán en la percepción del paisaje, no solo la mirada.
Se introduce aquí un cambio importante en el concepto del paisaje y en las políticas de conservación, que deberán integrarse en proyectos de ordenación y protección.

El paisaje será por tanto todo el territorio, abarcará zonas urbanas, periurbanas, rurales, agrarias, boscosas, áridas, marítimas, fluviales, pantanosas, gélidas… pudiendo ser consideradas excepcionales, cotidianas, degradadas, sin limitar lo cultural, natural, o artificial. Todos los componentes interrelacionados que integran el paisaje serán considerados.

Los paisajes son *el legado de una sociedad para las generaciones venideras*, pero no son inanimados, su dinamismo es evidente si atendemos a la amplia gama de procesos sociales y a las alteraciones provocadas por el hombre que inciden sobre ellos como consecuencia directa de la evolución.
Las relaciones entre sociedad y naturaleza han existido desde siempre, todas las civilizaciones han desarrollado actividades cotidianas en la naturaleza, desde el principio de los tiempos, con el objetivo de procurarse un sustento para la supervivencia. Serán los cambios sociales, tecnológicos, políticos y/o económicos, los principales desencadenantes de la mutación, y se harán manifiestos a través de la actividad agraria, ganadera, rural, industrial, cultural, turística, urbanística…

Los diferentes elementos, herencia de civilizaciones y culturas pasadas, van a dar origen a diversas paisajísticas de interés cultural, ejemplo de ello son la ciudad tradicional o casco histórico, el urbanismo renacentista, barroco e ilustrado, monumentos, parques arqueológicos, vistas panorámicas de ciudades monumentales, jardines…, todos ellos muy atrayentes para el hombre que busca su seña de identidad en la huella del pasado.

Desde finales del siglo XX, tras la Segunda Guerra Mundial, el tiempo libre, el derecho a las vacaciones pagadas, el desarrollo del transporte, el clima favorable, las condiciones de acogida y los paisajes turísticos que construyen imágenes mentales idílicas en el turista a

través de catálogos de vacaciones, de guías impresas y de otras fórmulas publicitarias, hicieron posible que las personas tuviesen el deseo de conocer sitios nuevos y se desplazasen en masa para disfrutar de su tiempo a través del descanso y del ocio.

La publicidad turística presenta el paisaje como un elemento esencial dentro de su oferta, *el turismo consume paisaje*; elige espacios privilegiados para convertirlos en productos de consumo: zonas al borde del agua, zonas de montaña, espacios rurales, industriales, naturales protegidos, urbanos…, ningún espacio con atractivo paisajístico natural o cultural, escapa de su punto de mira.; sin embargo no todos los paisajes son idóneos para la explotación turística, serán los factores climáticos, los hidrográficos, las formaciones vegetales, los factores religiosos y culturales, los demográficos, los paraculturales…, los económicos, los sociales, así como su localización y situación los que decidirán su aptitud y adaptación al nuevo uso.

La construcción de infraestructuras, vías de acceso y la propia afluencia de turistas serán simultáneamente los causantes de efectos que ocasionarán daños en el paisaje, la mayoría de las veces irreversibles; ejemplo de ello son la erosión del suelo, la polución y contaminación, la deforestación o la destrucción de ecosistemas, si pensamos en paisajes naturales; los paisajes culturales se ven igualmente afectados puesto que las expansiones urbanísticas que se originan, a menudo, son llevadas a cabo de forma desorganizada y lejos de respetar la jerarquía del patrimonio cultural.

De entre los productos turísticos culturales, lo que más valoran los turistas en sus visitas, dentro del ámbito español, es el paisaje 41% seguido de los edificios y monumentos 32%, en último lugar aparecen los museos 27%. Dentro de los paisajes, los históricos y culturales suponen un 24% de las recomendaciones de los turistas frente al 17%, referidas a paisajes naturales.

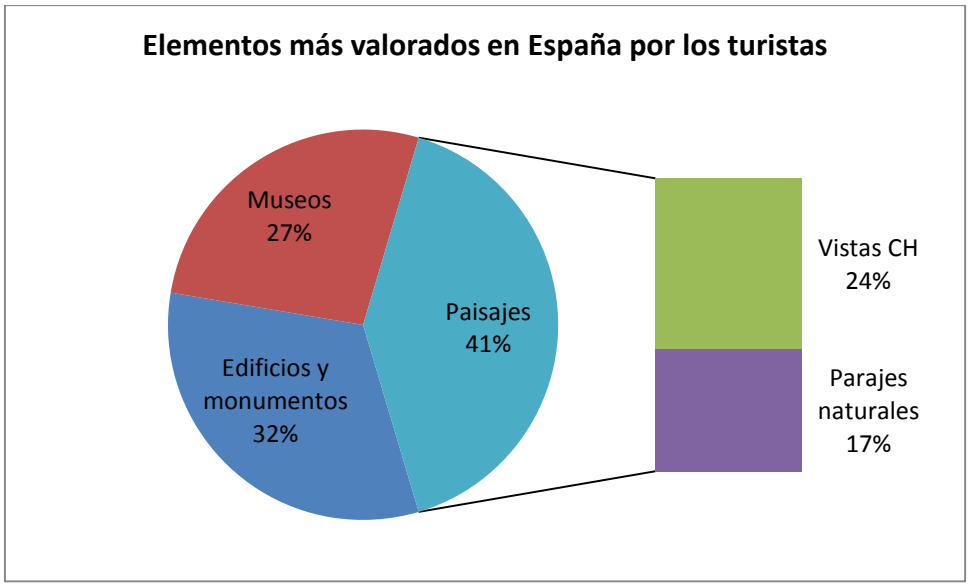

Figura 1: elementos turísticos que más valoran los turistas.

Fuente: elaboración propia a partir de las encuestas de opinión tripadvisor.

3. EL PAISAJE CULTURAL, UN PRODUCTO TURÍSTICO PERFECTO

Los *paisajes culturales, "son una obra conjugada del hombre y de la naturaleza: puede ser un jardín o un parque, un paisaje reliquia o un paisaje vivo marcado por su historia o un paisaje que se asocia elemento natural a un hecho religioso, artístico o cultural",* (Directrices para la Aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural",1992).

Son en definitiva, *recapitulaciones históricas, privilegiadas y excepcionales*, que encierran gran riqueza en forma de monumentos, cascos históricos, historias, vidas, y obras de ilustres, recogidas en textos literarios, pinturas, fotos, cine…, espacios irrepetibles que muestran el ayer y el hoy a través de su interpretación, como si de un texto escrito se tratara.

España es un destino muy atractivo para el turista cultural; nuestro patrimonio monumental y museístico, nuestras artes escénicas y la incorporación de nuestra gastronomía de vanguardia, nos han llevado a ocupar un lugar destacado en el ámbito de la cultura mundial.

Los turistas extranjeros llegados a España en 2011 alcanzaron la cifra de 9,4 millones, lo que supone el 17% de llegadas anuales, de estos, los que realizaron alguna actividad cultural rebasaron los 29 millones.
La aportación del turismo cultural al total de ingresos del sector fue de 8.500 millones de euros lo que supone un 16,1% del total y un crecimiento del 43,3%, respecto al máximo alcanzado en el año anterior.

Las *formas culturales urbanas* son muy demandadas por los turistas debido a la singularidad de sus emplazamientos, sus insólitos edificios, sus entramados, y sus entornos, históricos y/o naturales, factores que las caracterizarán morfológica y socialmente.
Serán estos paisajes urbanos los más difíciles de conservar debido a las continuas mutaciones a las que están sometidos.

El *turismo cultural* puede ser una *vía de escape hacia la promoción y el desarrollo, y un estímulo para la revalorización y recuperación del universo cultural*; constituye una herramienta básica que favorece la concienciación social y la recuperación, conservación y salvaguarda del patrimonio, tangible e intangible, no obstante es importante reiterar que hará un uso intensivo de los recursos y contribuirá en gran medida a su degradación si no se gestiona de forma adecuada.

Desde 2010, la gestión del turismo cultural se articula en torno a la promoción de seis ejes: Estilo de vida y cultura como elemento motivador de los viajes, oferta museística española, artes escénicas, destinos y productos en rutas culturales, turismo idiomático y España como lugar de rodaje de películas y series, en este último cobran especial importancia los paisajes.

Gracias a la importancia de la lengua española como medio de comunicación internacional, nuestra influencia cultural hacia el exterior es muy notable.

4. RIÓPAR, APROXIMACIÓN A LA EVOLUCIÓN DE SUS PAISAJES

Como en cualquier otro lugar del planeta donde el hombre haya puesto su mano, Riópar ha sufrido transformaciones que han repercutido directamente en su imagen y en sus habitantes.

Sus recursos naturales fueron los causantes del primer asentamiento humano en este territorio.

Figura 2: ubicación de Riópar dentro de España y de la provincia de Albacete
Fuente: www.AlbaceteRióparmapamunicipal.png

Podemos señalar como las alteraciones paisajísticas más importantes las derivadas de la Revolución industrial, desde finales del S.XVIII hasta finales del S.XIX, y la acontecida a finales del S.XX coincidiendo con el auge turístico.

3.1. De lo natural a lo industrial

Hasta finales del siglo XVIII, la principal preocupación de los habitantes de *Riópar* no era otra que asegurarse la supervivencia. La vida del escaso centenar de habitantes dependía de las vegas del valle y de las tierras circundantes al núcleo urbano, usadas para el cultivo y como pasto de animales domésticos.

La “Revolución Agraria y Ganadera” que comenzó a finales del siglo XVIII no afectó a ésta villa, pero sí la “Primera Revolución industrial”.
En 1.772, por concesión de Carlos III, el ingeniero austriaco Juan Jorge Graubner, conocedor de los recursos del municipio, decidió instalar en estos parajes una industria metalúrgica dedicada a la fabricación de latón, sería la primera de España y la segunda de Europa, tras la alemana ubicada en Goslar.

El nuevo asentamiento, las Reales Fabricas de San Juan de Alcaraz, supuso un proceso de urbanización revolucionario y muy agresivo con el medio natural. El emplazamiento elegido, sin duda, fue el más adecuado para poder hacer uso de la materia prima necesaria para el proceso industrial (madera, calamina y agua), sin embargo estaba muy alejado de la urbe original y las rutas de comunicación eran inexistentes, fue necesaria la tala de bosques para la obtención de madera, con la que construir la edilicia fabril y facilitar los accesos.
Los diferentes departamentos productivos y otras construcciones hidráulicas anexas, se dispersaron por el hasta entonces paraje natural a lo largo de varios kilómetros con el propósito de optimizar el aprovechamiento de los recursos hidrográficos y forestales.
En los dos núcleos más importantes (San Juan y el Laminador) se construyeron viviendas para los obreros, lo que dio lugar a la aparición de dos nuevos *hábitat rurales- industriales compactos,* distantes de otros *hábitat agrarios y dispersos,* establecidos en épocas anteriores.
Los emigrantes austriacos y los españoles llegados de los diferentes puntos geográficos en busca de trabajo produjeron un notable incremento demográfico que repercutió en el paisaje: se destruyó el hasta entonces "saltus" para la creación y expansión de "ager" *en torno a la nueva urbe:* los álamos, fresnos, espinos y sauces que componían el tapiz vegetal de ribera, fueron suplantados por pequeñas parcelas de regadío para hacer frente a las necesidades de autoconsumo de las nuevas familias.

Con la "Segunda Revolución Industrial", desde principios del XIX hasta finales del mismo siglo, el paisaje vuelve a transformarse, contribuyeron a ello la fuerte riada provocada por el Río Mundo en 1810, y las nuevas embestidas urbanísticas de reconstrucción, ampliación y reforma, que mejorarían las condiciones higiénicas de la población industrial y aumentarían la productividad de la Compañía metalúrgica: se construyeron saltos de agua para hacer realidad la electrometalurgia y vieron la luz nuevos almacenes, talleres y viviendas gremiales para el proletariado.
Con el desarrollo automovilístico se iniciaron relaciones de mercado para el aprovisionamiento de materia prima y movimiento de capitales, lo que condujo a nuevos trazados y reforma de las ya existentes rutas comerciales.

A mediados del siglo XX, tras haber sufrido los efectos de la crisis industrial y de las sucesivas guerras, coincidiendo con la "Tercera Revolución industrial", la colonia alcanza una nueva etapa de bonanza, haciendo uso de los nuevos avances científicos y técnicos, y da los primeros pasos para convertirse en el pueblo independiente que hoy es, al que llamarían, *Fábricas de San Juan de Alcaraz*, posteriormente llamado *Fábricas de Riópar*,

hasta 1997, año en que adopta el nombre de la ciudad tradicional pasándose a llamar *Riópar.*

Desde la década de los sesenta y de forma casi ininterrumpida, se acometerán obras urbanas para la instalación de infraestructuras sobre terrenos que la manufactura cederá.

Las Fábricas de Riópar cerraron sus puertas definitivamente en el año 1.996, cayeron en el abandono y el olvido del mismo modo que en décadas anteriores lo hizo el casco histórico, llamado ahora Riópar Viejo.

3.2. De lo industrial a lo turístico

Tras la caída de la industria, la población siente necesidad de buscar otro medio de sustento económico, ve en su patrimonio natural la alternativa a la actividad factorial.

A finales del S.XX, Riópar empieza a promocionar su riqueza natural, apoyándose principalmente en el Nacimiento del Rio Mundo, no consideró entonces la oportunidad en su paisaje cultural.

El municipio, sin infraestructuras suficientes al iniciarse en la industria turística, empezó a acoger a los visitantes que mayoritariamente hacían uso de la acampada libre, acudían de forma masiva atraídos por el paisaje y los bajos precios, fueron estos los inicios de un turismo rural o de interior que en el transcurso de las décadas transformaría el paisaje de Riópar.

Tras la prohibición de la acampada libre y ante la creciente demanda turística aparecieron los especuladores del suelo y consecuentemente las urbanizaciones en parajes y espacios de alto valor medioambiental y cultural, sin respeto alguno por el medio.

En menos de veinte años, Riópar ha multiplicado su extensión más que proporcionalmente por la proliferación de segundas viviendas e inmuebles comerciales y turísticos, mientras su evolución demográfica ha decrecido ligeramente con respecto al año 2.000.

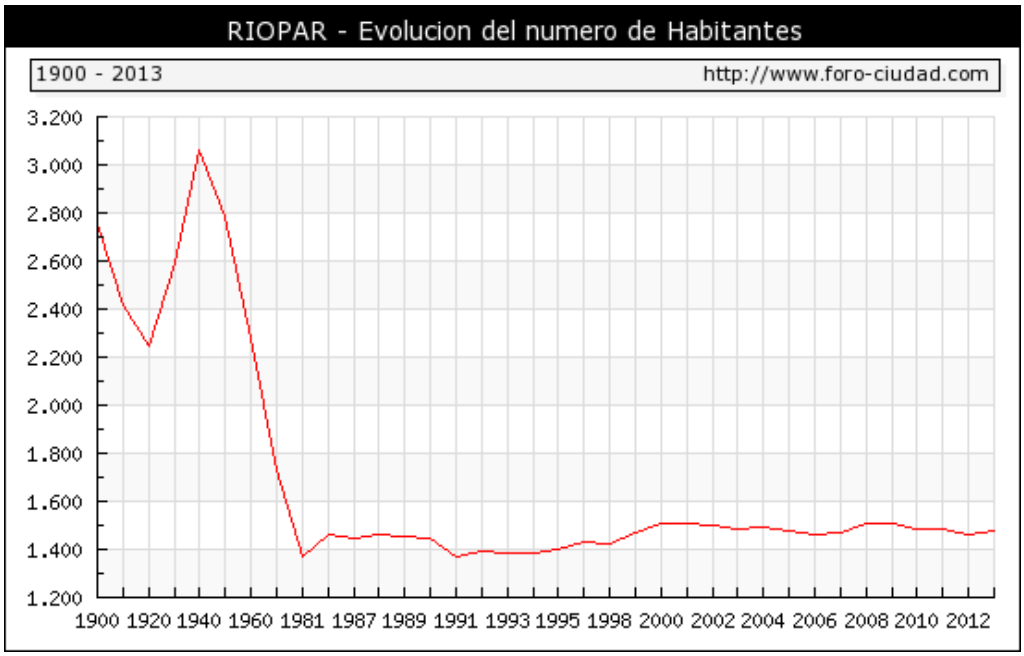

Figura 3: Evolución demográfica de Riópar 1900-2013

Fuente: *foro- ciudad.com, información municipal de Riópar.*

3.2.1. Riópar Viejo

Figura 4: Vistas hacia Riópar Viejo desde El Villar.

Foto: Paco Munera, año 2014.

Alberga el casco histórico del municipio, ubicado a tres Km de la actual población.
Son muchas las discrepancias en cuanto a su origen, sin embargo, *"el tesorillo de Riópar Viejo"* compuesto por una colección de 364 monedas, actualmente expuesto en el Museo Arqueológico de Albacete, nos remonta al S.II antes de Cristo.

Con el asentamiento industrial de 1772, el municipio quedó prácticamente despoblado, sería en el año 1995 cuando desapareciese el último habitante.

Desde la última década del pasado siglo, herederos de los nativos fallecidos y otras personas procedentes de las provincias colindantes sin aparente relación con el pueblo llegan cautivadas por la peculiaridad y belleza de su enclave, serán ellos quienes se adueñen de las casas tradicionales y huertos para proceder a la construcción de obra nueva. Los nuevos edificios pasarán a ser usados como segundas residencias o para usos comerciales derivados del turismo.

Figura 5: Imagen de la única casa de Riópar Viejo reconstruida en estilo
Foto: elaboración propia, año 2014.

Desde finales del s.XX, fecha en la que se empadronaron en el municipio los dos primeros foráneos como vecinos, la imagen original ha cambiado. Se han sucedido tendencias de reurbanización y contraurbanización que han desvirtuado casi por completo la urbe tradicional.

Figura 6: Vistas del paisaje histórico y cultural de Riópar Viejo desde las ruinas del castillo, última década del s. XX
Foto: www.diputalba.es

Figura 7: Vistas de Riópar Viejo desde las ruinas del castillo
Foto: elaboración propia, año 2014.

Actualmente podemos decir que es un complejo turístico de múltiples propietarios, donde la mayoría han construido sin respetar la arquitectura original ni el entorno circundante al patrimonio histórico relegado hoy, a los *restos del castillo* de origen islámico y a *una iglesia datada* del S.XV.

3.2.2. Riópar

En su paisaje urbano se pueden distinguir las diferentes fases de su proceso de urbanización desde que se iniciara en 1772.: la *edilicia fabril* fósil (periodo industrial) y edificios de arquitectura moderna (periodo postindustrial).
Serán las alteraciones urbanísticas de la fase postindustrial, sin planificación previa y lejos de cualquier orden, las que hagan un uso más intensivo del suelo.

Figura 8: Vista panorámica parcial de Riópar.
Foto: elaboración propia, año 2014.

Figura 9: Detalle del edificio principal del conjunto del Patrimonio industrial de Riópar, declarado Bien de Interés Cultural en 2008.
Foto: elaboración propia, año 2014.

El auge económico derivado del desarrollo turístico ha provocado una extensión urbanística que ha difuminando la huella histórica industrial impresa en el territorio.

Figura 10: Pintura que refleja el paisaje cultural de Riópar a principios del s. XIX
Foto: www.diputalba.es

5. URBANISMO, UNA AMENAZA PARA EL PAISAJE

Es indiscutible que la concienciación internacional por la salvaguarda paisajística cada vez es mayor, ejemplo de ello son el *Convenio Europeo del Paisaje* de Florencia del año 2000 y la *Convención de Paris del Patrimonio Mundial Natural y Cultural,* de 21 de noviembre de 1972, que incluye el paisaje dentro de los bienes patrimoniales e identifica el patrimonio con el legado de un pasado que hay que conservar; en su artículo 5º alude al compromiso que los gestores públicos deben asumir para integrar el paisaje en las políticas de ordenación territorial y urbanística y en sus políticas culturales, medioambientales, agrícolas, sociales y económicas, o en cualquier otra política que pueda impactar de forma directa o indirecta sobre el paisaje. Pese a ello, los dirigentes políticos siguen permitiendo que las construcciones modernas se abalancen sobre los entornos culturales sin respeto alguno.
Los intereses económicos se han superpuesto desde siempre a las obligaciones que se deben abordar para la protección ambiental.

Figura 11: Edificaciones y otros dispositivos urbanos compartiendo el entorno inmediato al elemento cultural.
Foto: elaboración propia, año 2014.

Casi ningún responsable de la política urbanística tiene en cuenta los criterios de sostenibilidad de la Cumbre de Río recogidos en las *agendas locales 21* y en la *Carta de Aalborg.*

No se realizan estudios paisajísticos previos antes de aprobar cualquier plan urbanístico, y no se tienen en cuenta las cartas arqueológicas.

Figura 12: Loma del pajar, Riópar. Transformación de un paisaje agro-forestal a urbano.
Foto: elaboración propia, año 2014

6. RECURSOS PARA LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO

España es un país que cuenta con gran diversidad paisajística y un rico patrimonio, a pesar de la enorme cantidad de bienes que ha ido perdiendo a lo largo de la historia.
Al Estado no le quedó más remedio que asumir la responsabilidad de proteger el Patrimonio a través de órganos especializados desde que se ejecutaran las Leyes de Mendizábal. Desde entonces han ido apareciendo diferentes organizaciones internacionales y otras muchas de carácter gubernamental y no gubernamental, símbolos de paz y bienestar, que centran su actuación en la convergencia de intereses económicos y culturales, con la única

pretensión de conseguir un rendimiento económico que asegure la protección de nuestro Patrimonio.

Todos los preceptos y documentos redactados, apuntan a medidas defensoras dirigidas a potenciar el conocimiento del patrimonio heredado y la educación, con el fin de que los ciudadanos podamos conocer, apreciar, atesorar e incluso aumentar nuestro legado, para poderlo trasmitir a generaciones futuras.

El turismo puede ser una herramienta efectiva para la puesta en valor de los bienes culturales, siempre y cuando atienda a las premisas del desarrollo sostenible; para ello se requerirá de la participación simultánea de todos los agentes relevantes implicados y de un liderazgo político firme que establezca un proceso de seguimiento continuo de las incidencias que puedan ser ocasionadas sobre el paisaje, del mismo modo deberán ser aplicadas las medidas preventivas o correctivas que sean necesarias.

En última instancia, serán las políticas de cada Estado o Autonomía (en el caso español) las que marcarán el grado de cumplimiento de las medidas dictadas, muchas veces ignoradas y otras difíciles de aplicar.

a. Organismos y legislación para la preservación cultural

En 1844 se creó la Comisión Nacional de Monumentos Histórico-Artísticos que sustituyó a las Comisiones científicas y artísticas creadas con anterioridad; en 1857 la Ley de Instrucción Pública suprimió la labor de la Comisión concediendo a la Real Academia de las Bellas Artes de San Fernando la custodia, cuidado y conservación de monumentos y la inspección de museos; además de la Ley anteriormente mencionada se fijaron otras leyes como la Ley especial para la conservación de monumentos de 1915 o *la Ley de protección del Tesoro Artístico Nacional de 1933**,*** en la que se proclama la necesidad de garantizar la conservación y acrecentar el inventario del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural, fue una Ley que no se observó de forma estricta, y muchos de sus preceptos no se cumplieron, durante los 52 años que estuvo vigente fue necesario dictaminar nuevos decretos y normas jurídicas.

El primer documento internacional en materia de conservación Patrimonial sería la *Carta de Atenas de 1931*, redactada por la *Sociedad de Naciones* a través de la Comisión Internacional de Cooperación Intelectual.

El catastrófico resultado de la II Guerra Mundial actuó como revulsivo acelerando el proceso de revalorización de los Bienes.
En 1945 se creó la *Organización de Naciones Unidas (ONU***)** con el fin de restablecer las relaciones internacionales, y de ella nació la *UNESCO*, el principal organismo internacional en materia de Patrimonio, su meta es salvaguardar nuestro legado ante amenazas por conflictos bélicos, desastres naturales, negligencia humana, el paso del tiempo o por los intereses privados que conlleva la expansión económica. A lo largo de su historia ha adoptado diferentes medidas de protección, entre ellas cabe destacar *la Convención de la Haya de 1954 y la Convención de París de 1972.*

En el *artículo 46 de nuestra Constitución* se establece que los poderes públicos serán los encargados de conservar y promover el enriquecimiento del patrimonio histórico, artístico y cultural de los pueblos españoles. Atendiendo al artículo 149.2 del mandato Constitucional de 1978, y teniendo presente la fragmentación autonómica, en 1981 se comenzaría a redactar la nueva ley**:** *Ley del Patrimonio Histórico Español (LPHE) de 1985,* que sustituiría a la hasta entonces vigente de 1933 para seguir dando garantías de protección a los monumentos y bienes culturales de un modo algo más completo.

Actualmente el Estado y las autonomías se reparten las competencias sobre patrimonio; todas las Comunidades cuentan con normativa referente a su dominio, como consecuencia de ello aparecen duplicidad y solapamiento de normas de protección que dejan a la LPHE de 1985 una intervención reducida y residual, carente de eficacia, por la descoordinación existente entre los diferentes órdenes normativos y las distintas administraciones implicadas.

El *Convenio Europeo del Paisaje (Florencia, 2000),* nos alerta de que el paisaje es un componente esencial del patrimonio natural y cultural europeo.

La UNESCO, con el afán de garantizar la salvaguarda de nuestras ciudades culturales ha declarado 42 de ellas como Patrimonio de la Humanidad.

b. Turismo sostenible, una propuesta para la protección paisajística

Turismo sostenible, significa: *"dar un uso óptimo a los recursos medioambientales como elementos fundamentales para el desarrollo turístico, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica; respetar*

la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservar sus activos culturales y arquitectónicos y sus valores tradicionales, y contribuir al entendimiento y la tolerancia intercultural; asegurar unas actividades económicas viables a largo plazo, que reporten a todos los agentes, unos beneficios socio-económicos bien distribuidos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, y que contribuyan a la reducción de la pobreza" (Informe Brundtland, 1987)

Será la Organización Mundial del Turismo (OMT)**,** el organismo de las Naciones Unidas encargado de promocionar un turismo responsable, sostenible y accesible para todos.

La UNESCO también respalda esta propuesta argumentando que desde el punto de vista económico, social y estético, el turismo, es el sector que más puede contribuir a una práctica sostenible dentro del desarrollo, para ello será necesario valerse de métodos de planificación, concepción y edificación adecuados, capaces de traer consigo mejoras de las zonas urbanas, y una mejor calidad de vida. Un paisaje histórico bien gestionado, acarreará un considerable impulso económico y favorecerá el bienestar de la comunidad, lo que garantizará la conservación del patrimonio cultural y el paisaje urbano, sin perder su diversidad socioeconómica y su función residencial.

Llegados a este punto, la industria turística ha elaborado un discurso optimista sobre la capacidad de mantener el ritmo de crecimiento del sector y a la par, reducir su impacto medioambiental.

7. Conclusiones

Aparece el deseo global de mejorar la calidad de los lugares habitados, condición esencial para bienestar social, la sostenibilidad y el desarrollo económico; sin embargo las relaciones entre desarrollo y degradación ambiental y paisajística son difusas, esta indefinición no permite visualizar objetivamente las responsabilidades de los diferentes sectores implicados en las dinámicas sociales que provocan la mutación del entorno.

La actividad turística se vale indiscriminadamente del paisaje, sin embargo, al igual que el resto de sectores apenas recurre a prácticas sostenibles que aseguren un buen uso del mismo. Sorprende que la mayoría de la sociedad acepte de buen grado el guiño cómplice de las malas prácticas, y que la clase política no se comprometa con el mantenimiento y

potenciación de los paisajes dando garantías para la conservación de su individualidad, tal vez porque lo consideran un freno hacia la modernidad.
¿Es justo que los paisajes culturales sigan sumidos en el limbo normativo?

De esta observación se deriva la necesidad urgente de que las principales partes interesadas (políticos, empresarios y académicos) actúen de manera conjunta para proponer y ejecutar mecanismos responsables que aseguren la conservación de los valores históricos, culturales y medioambientales de los paisajes, interviniendo los cambios sociales y económicos que alteran la morfología paisajística y llegan a suponer una amenaza.

Conjugar los distintos ordenamientos jurídicos y aplicarlos eficazmente no es fácil, debido a la relevancia económica que supone y a la confluencia de las diversas políticas, sin embargo no es imposible: los *Gobiernos* deberían acoger dentro de sus legislaciones los documentos legales de la UNESCO (convenciones, recomendaciones y cartas sobre conservación de conjuntos históricos), y tenerlos en cuenta a la hora de elaborar sus políticas de desarrollo.
Llegar a los colectivos involucrados, especialmente a los jóvenes, a través de la educación es imprescindible, puesto que supone prevenir las malas prácticas y alentar al germen social para conseguir una participación sensata. De estas labores dependerá que todos los interlocutores colaboren activamente cumpliendo con los objetivos, estrategias de acción y planes, establecidos a priori, en las diferentes políticas de desarrollo.

Pasar por alto estas actuaciones tiene como resultado ciudades insostenibles e inviables, y aprovechamientos incorrectos o insuficientes que desembocarán, sin lugar a dudas, en la destrucción de los elementos valiosos del patrimonio que componen el paisaje.

BIBLIOGRAFÍA

BOE (2008): Resolución de declaración de Bien de interés Cultural. 7 de noviembre de 2008. Castilla la Mancha, Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía. A-2008-20083, p.49809-49814.

BOLETÍN DE LA ASOCIACIÓN DE GEÓGRAFOS ESPAÑOLES Nº 49 (2009).

BRESCE (2009): Sustainable Tourism Development in UNESCO. Designated Sites in South-Eastern Europe.

CE(2000): Convenio europeo del paisaje. Florencia, Consejo Europeo.

ESTUDIOS GEOGRÁFICOS vol.71, 269, pp. 415-448 (2010): El paisaje en la ordenación del territorio.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID Nº 43 (1984).

ESTUDIOS Y PERSPECTIVAS EN TURISMO Vol.23, pp. 376-395 (2014): Documentos especiales. Sosteniendo al turismo o turismo sostenible

FORO CIUDAD.COM (2013): Evolución demográfica. Años 1900-2013, Riópar.

HELGUERA QUIJADA (1984): La industria metalúrgica experimental en el siglo XVIII: Las Reales Fábricas de San Juan de Acaraz 1772-1800.

INFORME BRUNDTLAND, ONU (1987): “Nuestro futuro común”.

MARÍA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (2009): El paisaje como seña de identidad territorial: valoración social y factor de desarrollo, ¿utopía o realidad?

NOGUÉ, J. (2007): La construcción social del paisaje. Madrid.

PARDO, C.J. (2004*): “Territorio y recursos turísticos. Análisis geográfico del turismo en España”,* Editorial Ramón Areces.

PASOS Revista de Turismo y Patrimonio Cultural Vol.12, Nº2 pp. 479-490 (2014).

ZÁRATE M.A. (2012): “Entorno a la ciudad y la forma urbana. Sociedad y paisaje”. Editorial académica española.

ZÁRATE M.A. y RUBIO M.T. (2011): “Paisaje, sociedad y cultura en geografía humana”, Madrid. Editorial Ramón Areces.